Proceso No STIC-IPMC-026-2026

RESOLUCIÓN NO. -03492 **DEL** 22 MAY 2026

"Por Medio de la Cual se Conforma el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Invitación Pública No. STIC-IPMC-026-2026"

LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, en uso de las facultades legales que le otorga la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0012 del 02/01/2024, y el Manual de Contratación Decreto Nro.0172 del 11 de marzo de 2022,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, señala "Comité Evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y curso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés previstos en la Constitución y la Ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiere un comité plural"

Que el Departamento de Risaralda, a través de la Secretaría de **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN** adelanta el **Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. STIC-IPMC-026-2026**, cuyo objeto es la: **"SERVICIO**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

-03492

22 MAY 2026

Proceso No STIC-IPMC-026-2026

DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE CITAS Y/O TURNOS TIPO SAAS INCLUYE EQUIPOS; PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA"

Que debido a las características técnicas del proceso es necesario que exista un grupo de servidores públicos y/o contratistas que evalúe las propuestas presentadas.

Que dicho comité técnico estará integrado por las siguientes personas: JUAN PABLO, BUITRAGO SERNA, Técnico administrativo grado 6- Secretaría TIC Y DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria de Hacienda -Componente Técnico, y SANDRA MELISSA CÁRDENAS ESPINOSA Contratista – Componente Financiero; adscritos a la **SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA DE HACIENDA.**

Que, por lo antes expuesto, **LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN,**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conformar el comité evaluador del proceso contractual **de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. STIC-IPMC-026-2026**, cuyo objeto es la: **"SERVICIO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE CITAS Y/O TURNOS TIPO SAAS INCLUYE EQUIPOS; PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA"**

ARTICULO 2°. El comité técnico estará integrado por las siguientes personas: **JUAN PABLO, BUITRAGO SERNA**, Técnico administrativo grado 6- Secretaría TIC Y **DORA PATRICIA OSPINA PARRA** Secretaria de Hacienda -Componente Técnico y **SANDRA MELISSA CÁRDENAS ESPINOSA** Contratista – Componente Financiero; todos adscritos a la **SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA DE HACIENDA.**

ARTICULO 3°. El presente comité concluirá una vez termine el proceso de Evaluación del **Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. STIC-IPMC-026-2026.**

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

-03492 22 MAY 2026

Proceso No STIC-IPMC-026-2026

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LILIANA YEZMÍN ZAPATA ÁLVAREZ
Secretaria de las Tecnologías de la Información y
la Comunicación (E)
Delegada para contratar

.Proyectó: Yesenia Grajales Ortiz
Abogado Contratista Secretaría de TIC

Revisó: Juan Sebastián Jaramillo Londoño
Abogado Contratista Secretaría de TIC

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co